INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2009

A los Accionistas y Gerente de:
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CONTRAPHVALLES S. A.

Quito, febrero 20 del 2010

1.- Una vez revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2009 por el ejercicio terminado en esa fecha. Debo indicar que Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, siendo de mi responsabilidad, la emisión del informe sobre los mismos.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el art. 321 de la Ley de Compañías. Como partes de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía de Transportes y servicios generales CONTRAPHVALLES S. A., y sus administradores en relación de:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de Junta General.

Si la correspondencia, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y la conservación de bienes de la compañía son los adecuados.

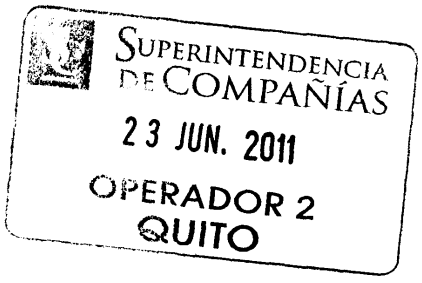

Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

3.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de la Compañía de Transportes y servicios Generales CONTRAPHVALLES S. A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado al 31 de diciembre del 2009.

4.- No hubieron limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía, en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de prestación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las juntas generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre las gestiones de administradores, que me hiciera pensar que deben ser informados a ustedes.

Atentamente,

LUIS VALLES
COMISARIO